

b) Modificaciones:

En II.2.1, la parte correspondiente a flavofosfolipol se sustituye por

Aditivos	Características	Especie animal	Nivel de utilización p.p.m. en pienso compuesto completo		Período de utilización	Observaciones
			Mínimo	Máximo		
Flavofosfolipol.	C ₇₀ H ₂₄ N ₆ O ₄₀ P	Aves en desarrollo, excepto patos y ocas.	1	20	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones.
		Ponedoras.	2	5	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones.
		Cerdos y conejos.	1	20	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones.
		Terneros.	6	16	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones en lactoreemplazantes.
		Cerdos.	10	25	Uso continuado.	Como estimulante de las producciones en lactoreemplazantes.

12900 RESOLUCION del FORPPA por la que se inicia el periodo de compras para la constitución de reservas de carne de ganado porcino.

Ilustrísimos señores:

La Resolución del FORPPA de 28 de abril de 1977, por la que se aprueba el pliego de bases de ejecución por el que se desarrolla el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de abril de 1977, sobre formación de reservas de carne de ganado porcino, en su base tercera, punto dos, dice: «El período de compras será autorizado por el Presidente del FORPPA cuando el precio de referencia descienda, durante dos semanas consecutivas o una semana con marcada tendencia a la baja, del nivel de 95 ptas./Kg./canal».

En su virtud, y teniendo en cuenta que los precios de referencia correspondientes a las semanas del 25 al 30 de abril y 2 a 5 de mayo han sido, respectivamente, 94,72 y 93,10 pesetas/kilogramo/canal, esta Presidencia ha resuelto:

A partir del día 12 de mayo de 1977 se realizarán las compras de canales de cerdo precoz de producción nacional previstas en la Resolución de esta Presidencia de 28 de abril de 1977.

La admisión de ofertas se suspenderá cuando el precio de referencia supere durante dos semanas consecutivas el nivel de 95 ptas./Kg./canal.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Presidente, José Enrique Martínez Genique.

Ilmos. Sres. Director general de Comercio Alimentario, Comisario general de Abastecimientos y Transportes, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Director Técnico del Servicio Ganadero del FORPPA e Interventor Delegado del FORPPA.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12901 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Fernández García.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 4 del próximo mes de mayo, en que cumple la edad reglamentaria, a don Antonio Fernández García, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Maracena (Granada).

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

12902 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación forzosa del Notario de Barcelona don Ramón Faus Esteve, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Ramón Faus Esteve, el cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutua Notarial, un certificado de servicios, al objeto de que por